



Más de 200 embriones congelados en Málaga están en un 'limbo legal'

Un limbo legal. Así es como se encuentran los más de 200 embriones congelados que ya han cumplido los cinco años y que albergan las Unidades de Reproducción Asistida de Málaga. Los centros están a la espera de una respuesta legal. Ante el actual vacío legislativo, la Junta de Andalucía aprobará a principios de año una ley que regule la investigación con células madre. La normativa fijará la posibilidad de investigar en la Comunidad andaluza con embriones sobrantes de una fecundación in vitro.

Asimismo, la ley 35/88 de 22 de noviembre contempla que los preembriones sobrantes de esta técnica se mantendrán congelados por un máximo de cinco años, en el caso de que no sean transferidos al útero de la mujer.

En los centros de Reproducción Asistida de Málaga -Clínica Gutenberg, Clínica Gálvez, Hospital Materno Infantil y Málaga FIV- existen 822 embriones congelados, de los cuales más de 200 han cumplido ya los cinco años. Son los de las unidades de la Clínica Gutenberg y la del Hospital Materno. La primera contiene en la actualidad 479 embriones congelados procedentes de parejas con problemas de esterilidad y que han tenido que someterse a ciclos de fecundación in vitro. Gracias a este sistema, se transfieren al útero de la mujer entre dos o tres embriones, mientras que el resto son congelados para su posterior utilización.



Calidad ante todo

Lo que sí tienen claro todas las Unidades de Reproducción Asistida de Málaga es que hay que seleccionar los embriones de mayor calidad para conseguir embarazos con éxito. Tras varios años de experiencia, la Unidad de Reproducción Centro Gutenberg, ha llegado a la conclusión de que el proceso de congelación y descongelación embrionaria es «altamente estresante».

Sólo sería capaz de soportarlo y dar lugar a un embarazo aquel embrión que a las 48 ó 72 horas de su fecundación tenga unas características morfológicas y un desarrollo de calidad. Estos son, por tanto, los únicos válidos para la congelación.

El resto deberá pasar una dura prueba: se someterán a técnicas de cultivo especiales con el objetivo de demostrar su validez. Después de cinco o seis días de examen, aquellos que 'aprueben' podrán ser congelados.

Desde 1989 hasta 2001, la Clínica Gutenberg ha conseguido una tasa de embarazos del 25 por ciento. A partir de 2002, la aplicación de los criterios de selección y la mejora de las técnicas han permitido que la tasa de embarazo por transferencia al útero de la paciente se sitúe aproximadamente en torno al 40%. Lo mismo ocurre con el resto de los centros de reproducción.



A la espera de respuesta

De hecho, la unidad del Hospital Materno Infantil cuenta con 200 embriones, de los que 87 han cumplido ya los cinco años y «están esperando respuesta», según la doctora Ana Gutiérrez. El centro ofrece también la posibilidad de donar o guardar para un futuro los embriones que no se hayan utilizado en una primera ocasión.

Pero aún se echa en falta una regulación que defina qué hacer con los embriones 'caducados'. Tanto la doctora Gutiérrez como el doctor Manuel Martínez Moya, responsable de la Unidad de Reproducción Asistida de la Clínica Gutenberg, reclaman a la Administración medidas, «ya que el potencial de los embriones congelados como fuente de investigación con fines terapéuticos es enorme». «De los resultados que se extraigan podrían beneficiarse muchas personas con **diabetes**, el Parkinson o el Alzheimer», comenta el doctor Martínez Moya.

De momento, la Junta de Andalucía ya ha dado un primer paso firmando un acuerdo con el director de Bioingeniería de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Bernat Soria, que permitirá que este reconocido científico se incorpore como asesor externo al proyecto que el Gobierno andaluz pondrá en marcha para investigar con células madre.